

CARLOS RIBA GARCÍA

Asimismo se da conocimiento a la Junta de que la Facultad ha recibido la biblioteca del antiguo Decano de este Centro, el profesor Dr. Riba, proponiéndose que se construya una vitrina para la custodia de los libros de alguna rareza, llevando los libros el sello de la Biblioteca del profesor Riba y el de la Facultad. Asimismo se reitera que está a la disposición del Centro la cantidad necesaria para pagar el título de Licenciado de un alumno por curso (el legado fue comunicado a la Facultad el 15 de diciembre de 1951).

GREGORIO GARCÍA ARISTA

Igualmente se informa de la creación de la beca "García Arista" para lo cual han quedado depositadas 25.000 pts. en el Banco de Aragón, con cuya renta se abonará anualmente el título de un Licenciado, o en el caso de que no hubiese posibilidad de ello, podría aplicarse para ayuda de estudios a un estudiante pobre.

Según fue pasando el tiempo, los recursos fueron quedando reducidos a mínimos, de modo que el fondo quedó liquidado en una resolución del Rectorado que disponía la centralización de los depósitos monetarios.

La Facultad, no obstante, mantuvo los premios, que han llegado a nuestros días, cumpliendo de este modo el deseo de sus creadores.

§ 256. PREMIO «ACADEMIA GENERAL MILITAR»

(Resolución de Junta de Gobierno de 8 de octubre de 1985)

De acuerdo con lo tratado en Junta de Gobierno de fecha 8 de octubre de 1985, y según el protocolo existente entre la Academia y esta Uni-

versidad, el premio se concede al número uno de cada Facultad, es decir al mejor expediente de cada curso académico.

§ 257. PREMIOS «GARCÍA GALDEANO» Y «CASAÑAL POZA» DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

(Acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias de 3 de mayo de 1990)

Anualmente la Facultad de Ciencias concederá dos premios García Galdeano, uno entre los estudiantes de Matemáticas y otro entre los de Físicas. Asimismo, concederá dos premios Casañal Poza, uno entre los estudiantes de Químicas y otro entre los de Geológicas.

Las condiciones que han de cumplir los solicitantes de estos premios, los plazos y la comisión que los otorgue, serán idénticos a las de los premios extraordinarios de licenciatura.

Los premios consistirán en un diploma acreditativo y en la cantidad de dinero que anualmente rentan los bienes de los fundadores.